

Coeducación: educando a personas en igualdad



Antonio Daniel García Rojas

Universidad de Huelva

 [antonioidanielgarciaarojas](https://www.instagram.com/antonioidanielgarciaarojas) 

antonio.garcia@dedu.uhu.es

4º Congreso
Andaluz de
COEDUCACIÓN
Uniendo piezas por la Igualdad



Platón, Vives, Comenio, Locke, Rousseau, Pestalozzi, Humboldt,
Kerschensteiner, Decroly, Claparède, Dewey... **Montessori...**



4º Congreso Andaluz de COEDUCACIÓN

Uniendo piezas por la Igualdad

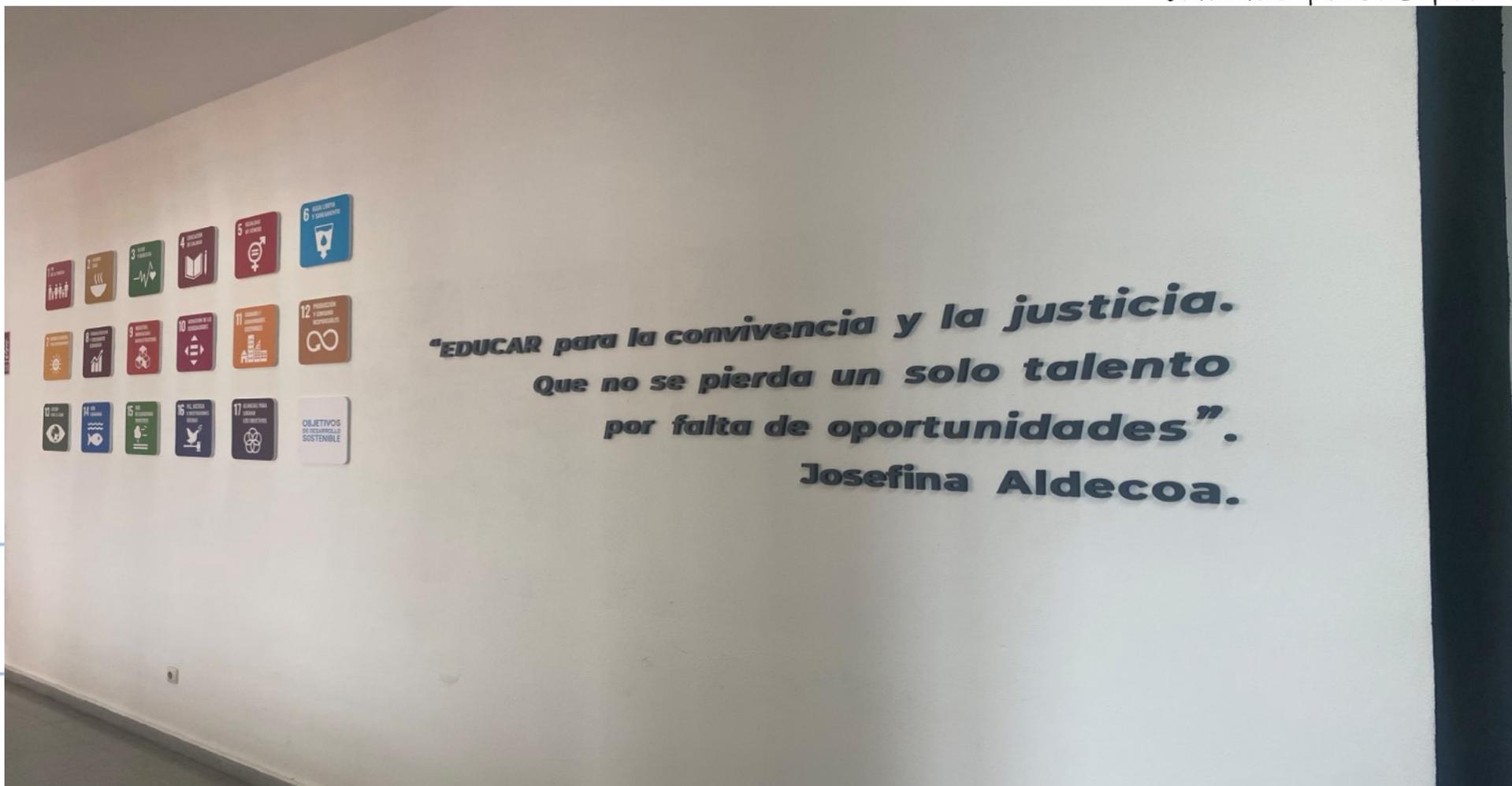
- Josefina Rodríguez Álvarez (1926-2011), conocida como **Josefina Aldecoa**, fue una escritora y pedagoga española. Fundó Colegio “Estilo” basado en la ideología de la Institución Libre de Enseñanza.
- Aldecoa se mostró contraria a la etiqueta “feminista”, consideraba que era “un debate aburrido que nunca me ha interesado como tal”. A pesar de ello, puede encontrarse una visión feminista en sus obras:

Regina, le dice a su hija: “Come para que crezcas fuerte y no necesites que nadie te rija la vida. Come para ser una mujer de verdad, [...]. Una mujer de verdad no necesita ser esclava, pero tampoco una soberbia [...]. Una mujer de verdad vive su vida sola sin que nadie la mande”

“...la educación es lo único que puede salvar un país”

Meeting point

4º Congreso
Andaluz de
COEDUCACIÓN
Uniendo piezas por la Igualdad



Conceptualizando...

Educación:

- El término “**educar**” proviene del latín *educare*: “criar”, “alimentar” ...
- Desarrollar al máximo el potencial de cada alumno y alumna.
- La educación es un proceso que se da tanto a nivel **individual** como a nivel **colectivo**.
- Se educa desde el momento mismo del **nacimiento** (familia-escuela).
- Son **muchos los factores** que adquieren relevancia en los procesos educativos: contexto familiar, social...
- Requiere ser **evaluado constantemente**, ya que evoluciona constantemente. En muchas ocasiones, **damos por hecho** cosas sobre nuestro alumnado, sin confrontar, sin comunicar...porque creíamos que, considerábamos que...

Conceptualizando...

Género:

- A lo largo de la historia, las sociedades han otorgado a los hombres y a sus puntos de vista una posición central en el mundo, lo que se conoce como **“androcentrismo”**.
- El papel de las mujeres y sus contribuciones a la historia se han infravalorado.
- El término "género" señala las **diferentes características** emocionales, afectivas, intelectuales, así como los **comportamientos** que social y culturalmente se asignan como propios y naturales de hombres o de mujeres y que constituyen la definición de lo femenino y lo masculino (**estereotipos de género**).
- Este sistema está en la base de las desigualdades entre mujeres y hombres y por tanto, de la **violencia contra las mujeres**.

¿Dónde está escrito? ¿Criminalizamos por nuestra educación, por nuestra cultura?

Conceptualizando...



Coeducación:

RAE: “Enseñar en una misma aula y con un mismo sistema educativo a alumnado de uno y otro sexo”.

Los objetivos de la coeducación serían:

1. Garantizar el acceso a la educación obligatoria para todas las niñas.
2. Garantizar una educación libre de prejuicios, de estereotipos sexistas.
3. Formar a chicas y chicos en relaciones justas, basadas en la igualdad y el respeto.
4. Erradicar actitudes, comportamientos y valores que sustentan la violencia contra niñas y mujeres.

La coeducación como concepto educativo englobaría los principios, el análisis y las estrategias que se establecen desde los centros educativos para desarrollar la igualdad entre mujeres y hombres.

La realidad social actual...

➤ Tecnologías de la Información y Comunicación:

- 24 horas-365 días.
- Actualizar.

➤ “Nueva” forma de comunicación y relación social.

➤ Procesos de habituación (vamos muy rápido y no los entendemos).

➤ Sad girls, sad boys...

➤ Multiatencionales- multitasking.

➤ Un 72,9% de las jóvenes considera que las desigualdades de género en España son grandes o muy grandes, mientras que entre los hombres, estos porcentajes se reducen al 42,6%.

➤ Dating violence: prevalencia del 47% de haber vivido o presenciado. Datos no reales.

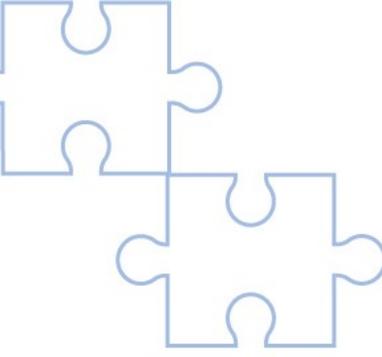
Un poco de historia...

- **Constitución de Cádiz de 1812**, se recoge por primera vez que la educación es un derecho universal, pero a pesar de denominarse “universal”, solo se refería a los niños varones.
- **Ley General de Instrucción Pública de 1857** (Ley Moyano) la que reconoció por primera vez el derecho de las niñas a una educación académica elemental en escuelas separadas y con un currículo diferenciado que les enseñase a ser buenas esposas y madres: cuidar el hogar y la familia, aprender los patrones sociales y desarrollar cualidades como la decencia, la sumisión o la obediencia.
- **Primeras reivindicaciones feministas** en materia educativa:
 - **1883**, Orden que permitió a las niñas matricularse en Bachiller.
 - **1910**, Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública que autorizó el acceso de la mujer a la Universidad.

Un poco de historia...



- **II República:** se consiguió que niñas y niños aprendieran los mismos contenidos en los mismos espacios (Proyecto de Renovación Pedagógica de la Institución Libre de Enseñanza).
- **Dictadura:** la Ley de Enseñanza Primaria en 1945 eliminó todos los intentos de inclusión e igualdad. Volvió a la educación segregada y al currículo diferenciado por sexos.
- **LGE (1970):** promulga la educación mixta, que traerá una igualdad formal al incluir a las chicas en las clases con los chicos, pero no una igualdad real.
- **LODE (1985):** primera vez que se habla del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres (Constitución). Insta a los Consejos Escolares a tomar medidas sobre igualdad.



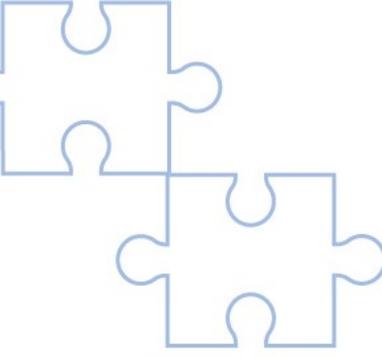
Cambio de paradigma



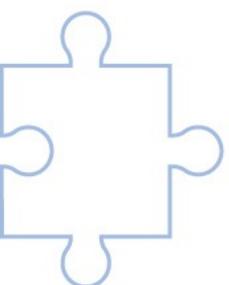
LOGSE (1990) se pasó de una igualdad formal conseguida por la educación mixta, a una mayor aproximación a la igualdad real, ya que el currículo incluye entre sus líneas transversales, la coeducación como contenido curricular. De forma explícita Reales Decretos de 1996.

La transversalidad educativa (Unión Europea):

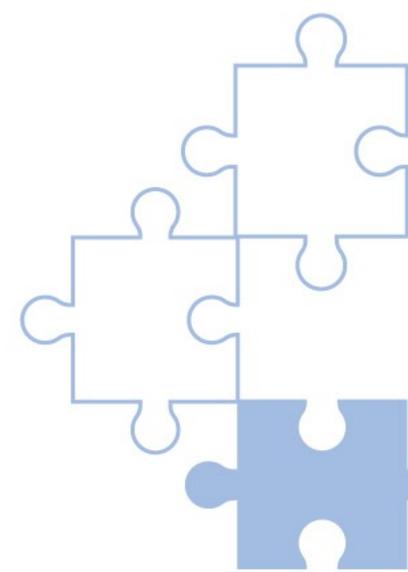
- 
- Conjunto de valores que no siempre se adquieren de manera espontánea.
 - Las referencias léxicas del término vinculado a la “transversalidad curricular” han sido múltiples: “enseñanzas”, “temas”, “contenidos”, “elementos”, “aspectos”, “competencias”... transversales.
- 



Cambio de paradigma



Los ejes transversales:

1. Educación ambiental
 2. Educación para la paz
 3. Educación para el consumidor
 4. Educación vial
 5. **Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos**
 6. **Educación sexual**
 7. Educación para la salud
 8. Educación moral y cívica
- 

Cambio de paradigma

Problemas de la transversalidad explícita en la práctica:

- Falta de formación inicial del profesorado (Universidad).
- Falta de concienciación del profesorado sobre su importancia.
- Esquema cuadrículado de las áreas (libros de texto).
- Falta de tiempo para diseñar e implementar programas innovadores y contextualizados a la realidad del Centro.
- Creencia de poca aplicabilidad en algunas áreas.
- Escasa clarificación de las Leyes Educativas.
- No es evaluable por la Inspección Educativa.

Un poco de historia...



LOCE (2002): no aparece de manera específica la expresión “transversal”, aunque no llegó ni a implantarse ni a desarrollarse. **Miembro en el Consejo Escolar** que impulse medidas educativas a favor de la igualdad y contra la violencia sobre la mujer.

LOE (2006): ninguna mención explícita a la transversalidad. Únicamente aparecen referencias de manera directa a un tipo de “contenidos y/o actividades que deben trabajarse en todas y cada una de las áreas o materias”. Se introduce además la figura del “**responsable de igualdad**” en los centros educativos. Figura que ya aparecía en la Ley Integral de Violencia de Género (2004).

LOMCE (2013): esta Ley Orgánica no tiene entidad propia, sino que se reduce a una modificación limitada de la LOE (2006). No hace mención a “elementos”, “temas” o “contenidos” transversales en su articulado, si bien, sí aparecen en los Reales Decretos posteriores con la denominación de “elementos transversales”.

Un poco de historia...

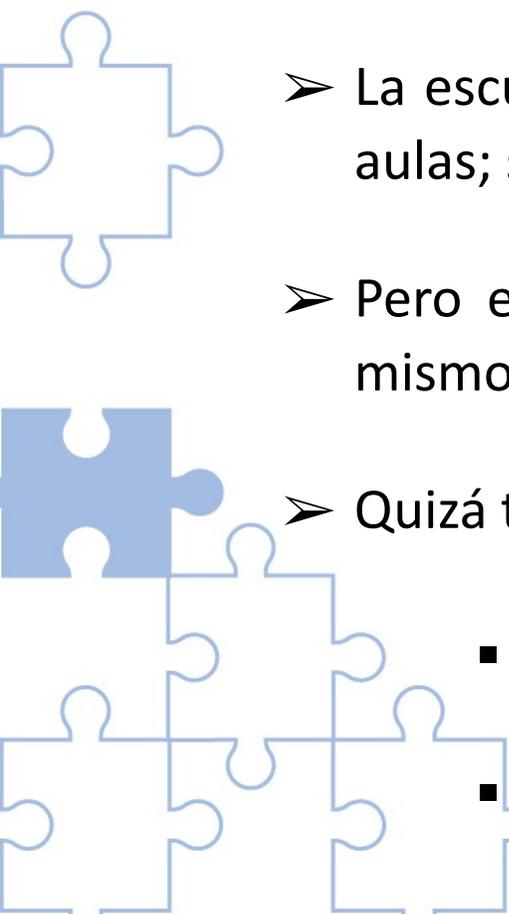


LOMLOE (2020): al igual que la LOMCE, no tiene entidad legislativa propia, suponiendo una modificación de ciertos artículos de la LOE (2006) y derogando parte de la LOMCE (2013). En su preámbulo se establecen cinco “enfoques que resultan claves para adaptar el sistema educativo a lo que de él se exigen los tiempos a que nos enfrentamos”:

- El enfoque de Derechos de la Infancia, Éxito educativo, Agenda 2030, Competencia Digital.
- **El enfoque de igualdad de género, a través de la coeducación** fomentando el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, desarrollando en la educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

Introduce la figura del Coordinador/a de bienestar y protección

¿¿Hemos dado el paso de la escuela mixta a la escuela coeducativa???

- 
- La escuela mixta ha favorecido el acceso y la incorporación de las niñas en las aulas; sin duda, un derecho que debemos celebrar y no dar por sentado.
 - Pero es importante saber que el hecho que las niñas y niños aprendan los mismos contenidos en los mismos espacios no garantiza la coeducación.
 - Quizá tengamos que plantearnos:
 - Deconstruir el género: no nos ha dado respuesta.
 - Educar en igualdad a personas “buenas”: ¿por dónde pasa tener un mundo mejor?
- 

La realidad educativa actual...



- La transmisión del conocimiento en las escuelas parte de una **mirada androcéntrica**. Las mujeres no aparecen como protagonistas ni de la historia, ni de la cultura, ni de la ciencia que se reflejan en los libros de texto de Primaria y Secundaria.
- La “no reflexión” del **currículum oculto** como esos aprendizajes indirectos, sutiles, pero muy profundos, que ocurren a diario e impacta en gran medida en la adquisición de todas las competencias. Ejemplos:
 - Interacción con el alumnado:
 - El mal comportamiento de los niños se tolera mejor que el de las niñas.
 - El profesorado se vale de las niñas para que los niños aprendan.
 - La desigualdad de representación en el lenguaje: omitir el femenino, *hepeating mansplaining*

Nos ponemos en marcha...

Planes,
proyectos y
programas

Plan de Centro

Proyecto
de Centro

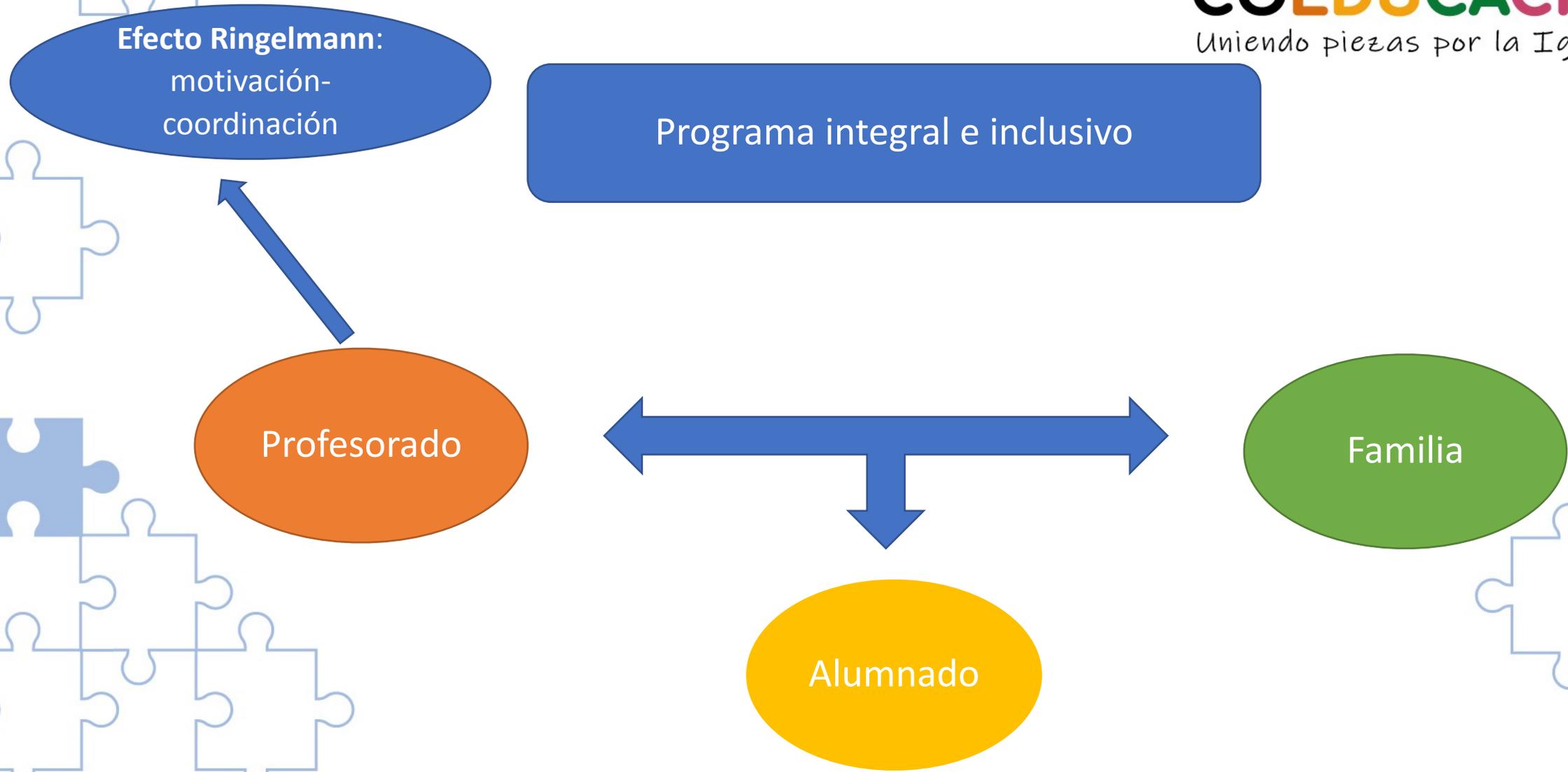
ROF

Plan de
Gestión

Coordinador/a de bienestar y protección: promover planes de formación para el profesorado-alumnado-progenitores, coordinar el Plan de Convivencia junto con la dirección...

Nos ponemos en marcha...

4º Congreso
Andaluz de
COEDUCACIÓN
Uniendo piezas por la Igualdad



Nos ponemos en marcha...



- Integrar a TODA la Comunidad Educativa.
- Enmarcado en el Plan Anual de Centro.
- Partir de la realidad concreta del alumnado y del entorno del centro.
- Realizar la mayor parte de las intervenciones en el aula y dentro de la programación curricular.
- Utilizar dinámicas de grupo diferentes.
- Formación del profesorado.
- Escuela de Madres-Padres.
- Realizar actividades conjunta entre profesorado, padres/madres y alumnado.
- Contar y colaborar con recursos de la comunidad.
- Analizar con el alumnado el lenguaje, los libros de texto, la música, los medios que consumen...

Nos ponemos en marcha...



Herramientas para trabajar la escuela coeducativa:

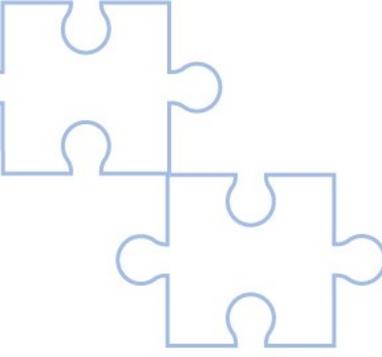
Reconocer a las alumnas como sujetos de la educación: el lenguaje está lleno de posibilidades y de estrategias para favorecer la igualdad entre los sexos, que las alumnas se reconozcan y sean reconocidas en las palabras

Compensar la representación de las chicas: se deben revisar las tareas que asignamos a niños y niñas en el aula para evitar reforzar estereotipos sexistas.

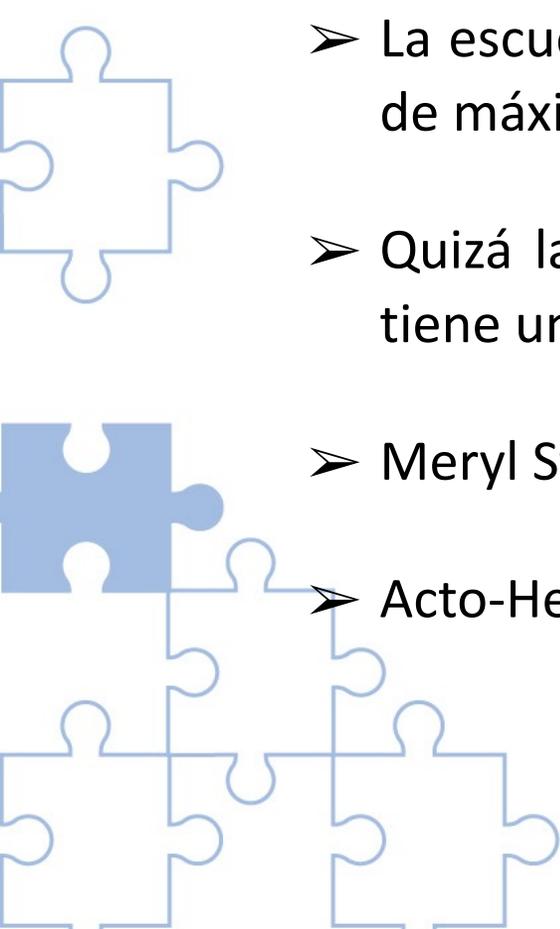
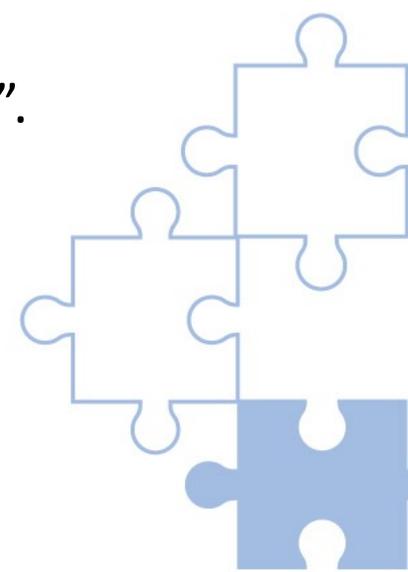
Distribuir el tiempo de forma igualitaria: pequeños cambios como que el profesorado dirija la mirada conscientemente a las alumnas al explicar, estar pendientes de que los chicos no acaparen el tiempo ni interrumpen las intervenciones de las chicas...

Distribuir el espacio de forma igualitaria: en el aula, en los pasillos y en los patios.

Revisar el currículo y rescatar e incorporar el legado cultural de las mujeres. Búsqueda del “sujeto ausente” en las diferentes asignaturas, análisis de los libros de texto...



Algunas reflexiones...

- 
- La escuela, en sí, reproduce la sociedad en la que está inscrita, y es por ello, que es de máxima importancia incidir en la coeducación.
 - Quizá la sociedad, la escuela necesite un poco más de empatía: la capacidad que tiene una persona de comprender las emociones y los sentimientos de los demás.
 - Meryl Streep: “La empatía es el corazón palpitante del don del actor-actriz”.
 - Acto-Hecho educativo: Empatía + Corazón.
- 

Josefina Aldecoa

Regina, le dice a su hija y a su hijo: “Comed para que crezcáis fuertes y no necesitéis que nadie os rija la vida. Comed para ser una persona de verdad, [...] Una persona de verdad no necesita ser esclava, pero tampoco una soberbia [...]. Una persona de verdad vive su vida sola sin que nadie la mande”

“...la educación es lo único que puede salvar una sociedad, la educación es cosa del corazón...”



antoniodanielgarciarojas



antonio.garcia@dedu.uhu.es